



Limache, 23 de diciembre del 2021

**CLUB DE GOLF HUINGANAL S.A.
Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores Nº 976**

Ref: Comunica Hecho Esencial

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente:

En conformidad a lo establecido en artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y el artículo 3 bis letra b) del D.L. 3.538, en mi calidad de presidente del directorio de la sociedad Club de Golf Huinganal S.A., debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, informo a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó la Memoria, Balance General e Informe de los auditores externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
- b) Se aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2020.
- c) Se informó sobre las operaciones con personas relacionadas de la sociedad de acuerdo con el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- d) Se ratificó el periódico para efectuar las publicaciones de la sociedad.
- e) Se acordó dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17-06-2017.
- f) Se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$361.920.000.-, mediante la emisión de 1.392 nuevas acciones, las que se colocarán a un valor de \$ 260.000.- cada una.
- g) Adoptar los acuerdos necesarios para llevar a cabo las materias antes indicadas.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


José Pizarno Inostroza
Presidente Directorio
Club de Golf Huinganal S.A.